

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EN PRADOLUENGO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2016.**

SESIÓN NÚM. 6/2016

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 5 de Julio de 2016, y siendo las 20.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio-Miguel Arauzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dña. Paloma de Bocos Sáiz, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la sesión del Pleno:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANTONIO-MIGUEL ARAUZO GONZÁLEZ.

CONCEJALES PRESENTES

PEDRO ALCALDE GARCÍA.

PEDRO-MANUEL PÉREZ ARCEREDILLO.

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR.

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS.

LORENZO ARRIBAS JORGE.

Excusa su asistencia D^a Raquel Contreras López. Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día", y que a continuación se reseñan:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si desean hacer alguna objeción a la redacción del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de Mayo de 2016.

No existiendo ninguna objeción se somete a votación siendo ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a dar cuenta de los decretos desde el 131/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016 hasta el 148/2016 de fecha 28 de Junio de 2016.

La Corporación se da por enterada.

TERCERO.- SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL PARA EL EDIFICIO DEL ALBERGUE MUNICIPAL.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio, Medio Ambiente, Ferias y Mercado, Agricultura y Montes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE, FERIAS Y MERCADOS, AGRICULTURA Y MONTES.

Considerando la posibilidad de solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración como Bien de Interés Cultural para el Albergue de Pradoluengo, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Adoptado el presente dictamen por el voto unánime de los miembros de la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO


PRIMERO. Solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración como Bien de Interés Cultural para el Albergue de Pradoluengo, de conformidad con el

artículo 9.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León,

*En Pradoluengo, a 4 de julio de 2016.
El Presidente de la Comisión"*

Sometido el asunto a votación se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA DEL CEMENTERIO.



Toma la palabra el Sr. Alcalde para pedir disculpas a los presentes, ya que constaba en el orden del día de este Pleno la aprobación de la nueva Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios del cementerio municipal, pero debido a un error, no se convocó la Comisión de Hacienda, órgano competente para su estudio y dictamen previo, sino la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Nuevas Tecnologías. Por todo lo expuesto, se retira este punto del orden del día, que se llevará, junto a la aprobación del Reglamento del Régimen Interior del Cementerio al siguiente Pleno, que se convocará con carácter extraordinario, siendo previamente dictaminado por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, y Especial de Cuentas.

QUINTO.-COLOCACIÓN DE BANDAS EN CARRETERA.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Nuevas Tecnologías:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Considerando el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público de San Roque, en el que se pide que por parte del Ayuntamiento se solicite la colocación de dos badenes reductores de velocidad a la Junta de Castilla y León en los lugares indicados en el mismo.

Considerando la inclusión en el orden del día de esta Comisión Informativa la nueva ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios del

cementerio municipal, y al entenderse que dicha ordenanza fiscal es objeto de la Comisión Informativa de Haciendas, Presupuestos y Especial de Cuentas.

Adoptado el presente dictamen por el voto unánime de los miembros presentes de la Comisión, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la Junta de Castilla y León, a la vista del escrito presentado por la Asociación de Padres del Colegio Público de San Roque, la colocación de cuatro badenes reductores de velocidad:

- El primero a la altura de la iglesia de San Roque.*
- El segundo, al inicio de la valla del patio del Colegio Público de San Roque*
- El tercero, en la Calle Dionisio Román Zaldo, a la altura de la cuesta conocida popularmente como "Las Carlitas" (Carretera de Belorado)*
- El último, a la entrada del pueblo.*

SEGUNDO. El estudio por parte de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de la aprobación de la nueva ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios del cementerio municipal.

En Pradoluengo, a 4 de julio de 2016.

El Presidente de la Comisión"

Sometido el asunto a votación se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes.

SEXTO.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL INDIANO.

Toma la palabra D. Antonio Sáez Escolar para comentar que la anterior Corporación Local empezó los trámites con la Red de Municipios Indianos del Cantábrico. Se ha seguido con los citados trámites, al objeto de recordar esta figura, por lo que se ha decidido fijar la fecha para su celebración el próximo día 30 de julio. El día 8 de julio este Día se celebra en la localidad de Colombres, y en el mes de agosto, en Comillas.

A continuación, procede a hacer una síntesis del Programa previsto para ese día. El nombre escogido para el evento es el de "Remembranza, una historia de ida y vuelta".

El día 29 de julio de 2016 tendrán lugar los siguientes eventos:

00.00 Exposición

“Memorias de un sueño”, dedicada a la emigración de los castellano leoneses a América.

00.00 Conferencia impartida por el profesor Aramburu, de la Universidad de Cantabria “Indianos del Norte”.

Sábado 30 de julio de 2016

09.30 Ronda Pasacalle, mariachi “Azabache”.

11.00 Apertura del mercado

Productos indianos y locales

11.30 “Ruta indiana por Pradoluengo”

Visita dramatizada a cargo del grupo de teatro “APTC”, acompañados por la banda municipal de Pradoluengo.

13.00 Inauguración oficial en la plaza Clemente Zaldo de: “Remembranza ... un viaje de ida y vuelta”

17.00 Apertura del mercado indiano

(Hasta las 23.00)

18.00 “Habaneras” en la plaza Clemente Zaldo a cargo de la coral de Colombres Pradoluengo.

19.00 Bailes criollos a cargo del “Gran Ballet Argentino”

23.00 Fiesta latina a cargo del grupo cubano “Trinidad”.

Toma la palabra D. Lorenzo Arribas Jorge para señalar que votan en contra. Indica que ese día coincide con el 40º aniversario de las Peñas, que no tiene nada que ver con el Día del Indiano, con la Feria y el resto de eventos. Expone

que, a su juicio, se debería haber insistido en que las Peñas cambiaran de fecha el día de celebración de su 40º Aniversario.

Responde el Sr. Alcalde que, en efecto, se les ha insistido, pero que las citadas Peñas no han estado dispuestas a hacerlo.

Interviene D. Antonio Sáez Escolar, para comentar que no tienen por qué interferir unos actos con otros.

Toma la palabra D. Antonio García Hoyuelos para decir que la Feria Indiana no tiene nada que ver con el Aniversario de las Peñas, que es un tema privado. Por eso, cree que es más lógico que se celebre el 40º Aniversario el día de la Gira.

Responden D. Antonio Sáez Escolar y Pedro - Manuel Pérez Arcerredillo que no se ha querido por parte de las Peñas.

Expone D. Antonio García Hoyuelos su deseo de que cuadren todas las actividades que se han mencionado.



SÉPTIMO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el sr. Alcalde para comentar los siguientes temas de interés:

- En cuanto a la convocatoria para la provisión de un nuevo Secretario, al haber cesado la anterior, se han presentado 18 personas. El Tribunal de Selección se constituyó por dos personas de la Diputación Provincial de Burgos y una de la Junta de Castilla y León. El concurso ha sido resuelto y quiero presentar a la nueva Secretaria de esta Corporación Local, la cual esperamos que permanezca mucho tiempo con nosotros.
- Tema del agua. Se han empezado a instalar los contadores y se comenzó a hacerlo en el Sector 1. Esta última semana avisó el SOMACYL de que el consumo del agua se ha disparado en las dos últimas semanas, superando la capacidad de la potabilizadora (excediendo de 300 ó 400 m³). Desde el SOMACYL se insta a un menor consumo, y a que tomemos medidas para su consecución, puesto que además, la capacidad de la potabilizadora es suficiente para la población de este municipio. Así, se va a emitir un Bando en el que se prohíbe llenar las piscinas y el riego en jardines y huertas. Esta medida no se suspenderá hasta que se entre en los límites aceptables para la capacidad de la potabilizadora.



- En relación a las subvenciones, comentar que ya se han señalado en el punto segundo del Orden del Día. Muchas subvenciones son de poca entidad y ya se han tramitado. Se ha solicitado una para comprar un instrumento medidor del PH para medir el nivel del cloro de las piscinas.

También se ha solicitado una subvención en materia de contratación de personal, para contratar durante seis meses a una persona que está a media jornada.

Otras subvención, aunque su tramitación aún no está resuelta es la de contratación a cuatro trabajadores a través de la Junta de Castilla y León para tareas que desarrollen el turismo en el pueblo. No estando tampoco resuelta la subvención relativa a la contratación de minusválidos.

Otra subvención que se está tramitando es la relativa a la adquisición de equipos destinados a la mejora del tratamiento de las aguas de consumo humano; y finalmente, se va a solicitar de nuevo una subvención para arreglar la carretera de San Antonio.

- Por otro lado, la Mesa de Contratación relativa al expediente de las Obras de Pavimentación de Calles (derivado de la Subvención de los Planes Provinciales) ha solicitado informe técnico de valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento al Aparejador municipal. Debido a los plazos estipulados en las Bases de la Subvención, el contrato debe estar formalizado antes del 1 de agosto.

- En relación a las piscinas, señalar que ya están en funcionamiento, puesto que el Técnico de Sanidad dio su Visto Bueno. Una tubería se rompió, y ha sido reparada por los fontaneros, pero se sigue perdiendo agua.

El lavadero de coches se cercó. Se cambia la goma y la boquilla, quien quiera lavar el coche, ha de pedir la llave en el Ayuntamiento. La intención, no obstante, es dejar la llave en el estanco. Señalar que probablemente haya que suspender temporalmente este servicio por el alto consumo de agua. La intención, no obstante, es dejar la llave en el estanco.

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales pregunta el Sr. Alcalde si desea el Grupo Político Popular someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No se presenta ninguna moción por el Grupo Político Popular.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Antonio García para señalar que las Comisiones no han de celebrarse el día anterior al Pleno, puesto que de continuar esta situación, el Grupo Político Popular o se abstendrá o votará en contra de los acuerdos. Propone que medien cuatro días o una semana entre Comisiones y Pleno.

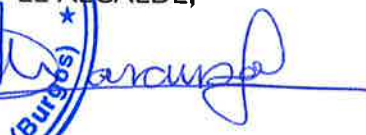
Responde el Sr. Alcalde que se intentará hacerlo con tiempo, y que se celebrarán las Comisiones con más días de antelación respecto de la celebración del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Vº. Bº.

EL ALCALDE,


Fdo: Antonio-Miguel Arauzo González.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,


Fdo: Paloma de Bocos Sáiz.